

Requisito para participar en Asamblea Ordinaria, y Elección de autoridades / cuota al día

La Junta Electoral informa a todos los matriculados del Colegio de Psicólogos de Neuquén informa:

Visto la realización de la Asamblea Ordinaria y Elección de Autoridades convocada para el próximo 20 de mayo del año en curso, y conforme a lo establecido por el artículo 20 de la ley 1647/86 del Ejercicio Profesional del Psicólogos, que indica que “ ..No podrán participar de la Asamblea los matriculados que adeuden cuotas ordinarias o adicionales y los sancionados por el Tribunal de Ética.”, recomendamos a todos los matriculados consultar el padrón electoral a efectos de verificar su inclusión.

En caso de presentar deuda de matrícula, la misma podrá ser regularizada hasta el día viernes 28/08/20223 hasta las 16 hs para que pueda ser imputada y confeccionar el padrón definitivo. Informamos que se requiere el pago de la matrícula hasta el mes de abril inclusive

Junta Electoral
26/04/2023